

26 Acuerdo N° 6 (De 1925, Marzo 13)

38  
por el cual se reforma el Acuerdo N° 26, de  
23 de Septiembre de 1924. = El Consejo Mu-  
nicipal de Enriqado en uso de sus atribu-  
ciones legales, y considerando. = Que para de-  
var la Cabecera de utilidad pública a que  
se refiere el acuerdo N° 20, de 23 de Septiem-  
bre de 1924, se necesita, según estudios he-  
chos hasta ahora, una suma mayor de aque-  
lla a que se refiere el Art° 2° de dicho ac-  
uerdo, = Acuerdo: = Artículo único. =  
Reformar el Art° 2° del mencionado Acuer-  
do N° 20, de 23 de Septiembre de 1924, en  
el sentido de que el presupuesto, que se consi-  
ga sea hasta por la cantidad de treinta mil  
pesos oro (\$ 30.000-00) = Dado en Enriqado  
a 12 de Marzo de 1925, después de discu-  
tido y aprobado en los debates que se verifican  
ron en distintos días. = El Presidente, Eusebio  
Ochoa O. = Manises A. Calle L. - Sec. = Re-  
pública de Colombia. = Depto de Antioquia  
Medellín Mfcal. Enriqado, Marzo 13 de 1925  
(Publicase) Repetir y Consultar con el su-  
perior. = El Alcalde Eladio Tambo = El Sin-  
dico Mauro Pardo. = Publicado por bando el  
15 de Marzo de 1925, día de concurso. =  
Pardo - Sds

Et Copia

Enriqado, Marzo 17 de 1925.

Mauro Pardo, Sds.

Recibido el 23 de Mayo de 1925

El Jefe de la Sección 1ª,

Antonio las Gubeta

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION PRIMERA

Medellin, 23 de Mayo de 1925

APROBADO

Ricardo Linier Brull

El Secretario de Gobierno.

Juan Manuel Aguirre